



Otros
temas



Las corrientes políticas contemporáneas (siglo XX): democracia y Estado

*David Álvarez Saldaña
y Adrián Sotelo Valencia*

Introducción

No es tarea sencilla realizar un análisis sistemático de las diversas teorías existentes sobre el Estado y la democracia en un periodo tan amplio como el siglo XX. Y no lo es simplemente porque no existe una sola teoría, sino varias con enfoques teóricos y sistemas interpretativos distintos. A pesar de que el Estado como institución especial determina cada vez más a los individuos y a las sociedades, su sistematización apenas ha comenzado.

Este fenómeno advertido por filósofos, historiadores, economistas y politólogos no ha sido, sin embargo, conceptualizado de manera íntegra, como totalidad, como *unidad de múltiples determinaciones*.

Una razón reside, quizá, en el hecho de que el Estado es un producto de los hombres a los que sobredetermina, adquiere autonomía frente a ellos y se erige en un *Leviatán* que penetra los tejidos de la sociedad contemporánea. Sin embargo, la autonomía del Estado y su estructura propia varían según el régimen de producción.

La autonomía del Estado y su estructura propia varían según el régimen de producción. La autonomía del Estado capitalista es, por tanto, diferente a la de los demás Estados, comprendiendo así un tipo especial de estructura política. Podemos decir, por consiguiente, que el Estado asume funciones específicas dentro de un régimen de producción de acuerdo con la combinación de sus elementos generales, como Marx señala en varios de sus trabajos.¹

Por otro lado, en el proceso de trabajo social no ha sido, el "hombre genérico" el arquitecto de su porvenir, sino la predominancia de los intereses de una determinada clase social que ha requerido de una estructura especial, el Estado, para ejercer su dominación sobre el conjunto de la sociedad a través de un sistema institucionalizado de funciones públicas que, paulatinamente, ha controlado y cohesionado las diversas relaciones sociales de la "sociedad civil". Sin embargo, la verdadera función del Estado de clase consiste en conseguir, por medio de su poder, la cohesión y el desarrollo de los distintos modos de producción en el interior de una formación social, así como la conservación y prolongación de sus intereses materiales en el terreno de la lucha de clases dentro de esa formación.

Si bien es cierto que esa es la función principal del Estado, propiamente política, no quiere decir que sea la única que asuma y desempeñe. Sus funciones inciden en todas las instancias del modo de producción predominante en una formación social. Así, por ejemplo, el Estado capitalista cumple funciones económicas, ideológicas, culturales, etc. Estas funciones, sin embargo, siguen siendo de clase, pues reproducen el poder del Estado en esas particulares y hasta cierto punto relativas instancias sociales del régimen de producción.

La función del Estado que más trabajo teórico ha consumido a lo largo de prácticamente cinco siglos ha sido la ideológica. La razón de ello es que por medio de la ideología el dominio de clase ha revestido el dominio de un gobierno con Estado popular. Los estudios que se inician con Maquiavelo y culminan con Hegel son un ejemplo de ello.² Pero fue justamente a principios de este siglo que la concepción del Estado como fruto de la suma del arbitrio-voluntad de los ciudadanos-personas comenzó a sistematizarse. Esta concepción se fue expresando desde distintas corrientes y subcorrientes de pensamiento, pero todas ellas en franca oposición a la concepción marxista, que ve en la figura Estado (popular)-sociedad el terreno político de la lucha de clases desde donde se "socializa" el interés material (lo ideológico-político también es material) de la clase predominante de un régimen de producción, de una formación social capitalista.

Junto con esta división clasista de la sociedad, el pensamiento teórico que no comprende la función ideológica del Estado (consistente en ocultar, aislar y opacar la lucha de clases al constituir a los agentes sociales en personas-propietarios particulares) se desdobra en distintos sistemas ideológicos que expresan el "sentir" y el "pensar" de los grupos-clases que ven reflejados sus intereses en el plano del pensamiento conceptual.

Así, las corrientes de la ciencia política moderna, desde sus formas embrionarias (de Maquiavelo a Hegel) hasta sus formas más desarrolladas (de Marx-Engels-Lenin al neokantismo), se configuran en torno a las grandes transformaciones, expresan desde distintas perspectivas teóricas las problemáticas políticas que se derivan del desarrollo estatal, es decir, la especificidad de lo político-estatal. Por

cierto que aquí la trilogía Marx-Engels-Lenin será asumida como el fundamento clásico de la corriente marxista, como luego veremos.

Estas distintas perspectivas se sustentan a su vez en vastas y complejas estructuras epistemológicas con las que aprehenden la realidad social. Sin embargo, en razón de lo anterior, pueden esquematizarse por lo pronto en dos vertientes: aquellas que consideran la acción de los hombres como un producto de su arbitrio-conciencia (cuyo respaldo filosófico-ontológico proviene de Kant y Hegel) y aquellas que consideran la acción de los hombres en tanto agentes portadores de estructuras sociales, fraguadas en el proceso de producción de una formación social (cuyo respaldo teórico, como dijimos, proviene de Marx-Engels-Lenin, principalmente).

Es así como la ciencia política moderna expresa desde concepciones metafísicas y teológicas (que no son patrimonio exclusivo de la antigüedad o de la Edad Media, como podría parecer), hasta concepciones racionalistas y materialistas, todas ellas en el ámbito de la era del capitalismo.

Esta variedad de criterios, que continúa en la actualidad y se ramifica en las diversas corrientes liberal-burguesas y en las distintas variantes del materialismo histórico, expresa las múltiples dificultades para comprender la naturaleza del Estado justamente en la época en que la reproducción de la sociedad depende en grado extremo de sus funciones. Para ello fue necesario regresar —en el caso de la corriente marxista—, por ejemplo, a los estudios de Marx y Engels sobre el Estado inglés, francés y alemán, sobre todo, para descubrir allí las características particulares y generales del Estado capitalista, como lo muestran las investigaciones de P. Sweedy y N. Poulantzas.³

2. El Estado capitalista intervencionista: un problema conceptual de las corrientes políticas

En el siglo XX el Estado capitalista experimentó una considerable expansión en sus funciones al interior de sus formaciones sociales. No solamente en el área económica, sino cada vez en los sectores tradicionalmente considerados privativos de la sociedad civil en las esferas material, ideológica y cultural de la nación. Esta expansión se articuló con la dinámica de la acumulación de capital a escala mundial y con los cambios operados en las estructuras y funciones del Estado.

Tanto la acumulación de capital como los cambios del Estado, fenómenos propios de la complejidad y la diversificación crecientes de la sociedad del siglo XX, se expresan en la configuración de un *Estado intervencionista* que en buena medida es producto de la crisis del viejo Estado liberal.

Cuatro etapas son significativas en la periodización de este fenómeno:

La primera se desarrolla con la intervención del Estado alemán en la actividad económica para crear una “economía bélica” durante la Primera Guerra Mundial.

La segunda tiene lugar en el periodo 1914-1945. Se expresa a partir del intervencionismo estatal de la política del *New Deal* de F. D. Roosevelt y con el surgimiento del Estado fascista en Italia y en Alemania y la expansión gubernamental en los demás países de Europa Occidental y Japón, con el fin de contrarrestar los efectos de la larga crisis del capitalismo abierta en los primeros decenios del siglo.

Una tercera etapa, que surge a partir de la segunda posguerra, particularmente con el término de la guerra de Corea, se expresa en el afianzamiento de

la intervención gubernamental en el tejido económico y social, así como en el papel del Estado imperialista en la reproducción de las condiciones materiales de producción y de dominación política del capitalismo.

La última etapa es la que se extiende hasta la actualidad, y podemos caracterizar como la crisis del intervencionismo estatal y el retorno de las corrientes monetarias (neoliberalismo).

En el marco de este proceso histórico (de la intervención-no intervención relativa del Estado), el sistema capitalista mundial experimentó su primera fractura histórica en el siglo XX: el surgimiento del régimen socialista de producción, que inauguró una *nueva era* caracterizada por el advenimiento de las grandes revoluciones proletarias, por un lado, y de luchas de liberación nacional de los pueblos coloniales y dependientes, por el otro. Estas luchas conducirían, en buena parte del mundo, al establecimiento de economías socialistas y de regímenes con amplia participación en los asuntos y destinos del Estado.

Desde los puntos de vista teórico e histórico, el ciclo de la revolución proletaria y de las guerras de liberación nacional constituye la parte dialéctica del proceso expansivo del capitalismo y de su Estado, a la vez que de las rivalidades imperialistas que desencadenaron las dos guerras mundiales y el definitivo desplazamiento de Inglaterra, como potencia hegemónica, por Estados Unidos.

Si el siglo XX es testigo de la consolidación del Estado liberal, surgido de las revoluciones burguesas de los dos siglos precedentes,⁴ en la fase del capitalismo competitivo monopolista, en el siglo XX asiste al cambio de esta forma de Estado por una nueva en la que el Estado intervencionista corresponde a la fase del imperialismo. Esta *forma* de



Estado intervencionista, aunque no de manera exclusiva, estará representada por Estados Unidos como potencia incontrastable de los planos económico, político y estratégico-militar, y tendrá como respaldo teórico el keynesianismo.

El final de la Segunda Guerra Mundial marcó el inicio de una reestructuración del capital en el plano mundial a través de la implantación de tres estrategias interrelacionadas cuyo objetivo fue la recuperación de la dominación política del imperialismo, tanto en los países industrializados como en los llamados dependientes.

En primer lugar, la reconstrucción (a través del Plan Marshall) de las economías europeas devastadas por la guerra. En segundo lugar, la reactivación

del ciclo del capital-dinero internacional bajo la égida del dólar a través de la creación del Fondo Monetario Internacional. Por último, la recomposición del comercio mundial a través del GATT.⁵

Desde el punto de vista de la acumulación de capital, estas tres estrategias coadyuvaron a la recuperación de la tasa media de ganancia mediante el restablecimiento del ciclo global del capital (dinero productivo-mercancías), fenómeno que se manifestó en la guerra con la apertura de una nueva fase de prosperidad capitalista que se prolongó hasta mediados de la década de los años sesenta (1967).

Mientras tanto, la recuperación posbélica de la crisis suministró las bases materiales para fortalecer el Estado y generar un flujo masivo de inversiones extranjeras, provenientes particularmente del capital privado norteamericano, hacia las economías subdesarrolladas, en especial hacia América Latina.

Es preciso señalar que si bien en estos procesos de transformación la crisis desempeña un papel propulsor, no menos importante es el papel que la lucha de clases desempeña en el desencadenamiento de dichas transformaciones, que se aceleran sobre todo cuando el proletariado se fija como meta la conquista del poder del Estado, instancia cuya función principal no es sólo mantener unida y cohesionada una formación capitalista, sino constituir la principal fuerza productiva en la consecución del socialismo.

Ello nos lleva a establecer que las fases históricas de acumulación de capital corresponden, en general, con las formas adoptadas por el Estado absolutista europeo, históricamente desarrolladas desde sus orígenes en las fronteras de la transición del feudalismo al capitalismo (siglos XV-XVII).

Desde esta perspectiva, las primeras luchas de la burguesía estaban dirigidas a crear y controlar los

procesos primitivos de acumulación de capital. Junto con ello, y en franco enfrentamiento con la clase de los terratenientes feudales, la acción de la burguesía, por otra parte, se encaminó a fortalecer su dominio de clase a través de la creación del trabajo asalariado y la expansión del comercio internacional. Es el paso de lo que Marx llama “subsunción formal del trabajo al capital” a la “subsunción real del trabajo al capital”. El periodo económico que constituyó este cambio de relaciones de propiedad y apropiación fue la manufactura. La conquista del poder político por la burguesía comenzará cuando ya el régimen capitalista de producción predomine en el interior del feudalismo, pero asumirá distintas fechas de expresión, según el nivel alcanzado por la lucha de clases en cada formación social: 1640-1688 en Inglaterra; 1789 en Francia; 1848 en Alemania. Ello no quiere decir que sólo hasta que la burguesía conquiste el poder político hay Estado capitalista: el Estado absolutista reúne las tareas propias del capitalista, controlado por la nobleza. En otras palabras, el Estado absolutista encierra las funciones típicas del Estado, marcando una falta de correspondencia entre la instancia económica —predominantemente burguesa— y la instancia política, controlada por la nobleza.

En este periodo histórico el *Estado de transición* asume la forma liberal con el fin de garantizar los logros alcanzados a través de la concurrencia y el liberalismo económico.⁶

Sin embargo, las contradicciones inherentes al capitalismo generaron fuerzas autodestructivas de los procesos de concentración y centralización del capital con el fin de impulsar la intervención del Estado para regular de manera más directa las condiciones de reproducción del régimen capitalista a

través de la legislación (caso inglés) y del crédito (caso alemán).

Dos elementos refuerzan esta intervención: la creciente socialización de la producción que entra en contradicción con las relaciones privadas de apropiación y propiedad del proceso de trabajo, y la tendencia decreciente de la tasa de ganancia.

Estos dos elementos, que están en la base de las teorías de las crisis, prefiguran una situación estructural en la que el estado interviene con el fin de reestructurar el proceso de trabajo y el sometimiento del obrero a la disciplina capitalista, así como para reimponer la hegemonía del capital sobre la clase proletaria.

De esta manera, si la forma del Estado mercantil simple en el tránsito del feudalismo al capitalismo asume el régimen político de la monarquía absoluta, la forma del Estado liberal en el capitalismo competitivo asume la democracia parlamentaria, fundada en la hegemonía de la burguesía, debido a la descentración de las estructuras en el modo de producción capitalista, y al consecuente desarrollo desigual y distinto de la lucha de clases estructuradas allí, puede darse, como en Inglaterra, un Estado liberal con un régimen político monárquico constitucional. Según lo anterior, también puede darse para el caso del Estado intervencionista, lo cual supondría la cancelación de la democracia, un régimen presidencialista (EUA). Hay que aclarar, finalmente, que las diferencias en las formas de régimen político no se refieren directamente a la periodización del conjunto de una formación social, pues dependen de la temporalidad particular del nivel político (el estado). Las formas de Estado y las formas de régimen, pues, no son lo mismo, como tampoco lo son las formas económicas del régimen capitalista de producción y las formas

de Estado. El tipo de Estado capitalista tiene varias formas (liberal, intervencionista, etc.), y cada forma de Estado asume varias formas de régimen político, como vimos. Dado que una formación capitalista se compone de varios modos de producción, puede darse la predominancia de una estructura económica, sin el mismo desarrollo predominante de lo político, como sucedió en Francia. Además, en una formación capitalista se puede dar también la combinación de varias formas "puras" del modo de producción predominante: capitalismo privado al mismo tiempo que capitalismo monopolista, por ejemplo.

Teóricamente se presenta una dificultad en la caracterización de la forma que asume el Estado intervencionista que se desarrolla en la fase del imperialismo y que, a nuestro juicio, sólo es aparente. Nos referimos al hecho de que si tal Estado sucede en teoría al Estado liberal; esto es si la democracia burguesa deja de operar como instancia de legitimación del estado-pueblo-nación, la forma que asume, en esta fase, es la de un Estado totalitario, reaccionario, donde la democracia burguesa opera como una instancia formal subordinada a las políticas y decisiones adoptadas por el poder ejecutivo.

En primer lugar hay que aclarar que al interior de una formación capitalista, el modo de producción predominante en ella articula distintas instancias (economía, política, etc.) que teóricamente se corresponden coherentemente unas a otras. Pero el modo de producción es un objeto formal que sirve para estudiar una formación capitalista, y en ésta las diversas producciones subordinadas a la predominante arrojan un amplio número de clases que por su relación y estructuración nunca reflejan la misma coherencia y correspondencia "pura" de las instancias del objeto formal. En este sentido, tan sólo para

hablar del proceso de trabajo capitalista, las clases sociales tampoco reflejan el mismo desarrollo en todos los niveles, como teóricamente deberían tener. En Inglaterra, por ejemplo, la burguesía no tuvo el mismo desarrollo en lo económico y en lo político, en la revolución de 1640-1688. En Francia, el predominio capitalista no extinguió a la pequeña producción. En Alemania, el Estado Feudal desencadenó la revolución capitalista "desde arriba". Es por



ello que el estado cohesionaba una formación social de estructuras separadas y desarrollo desigual. En la medida que las clases sociales son el efecto global de esas estructuras, es que también asumen en la lucha política diversos y desiguales desarrollos. De esta manera, el desarrollo "puro" de las formas de Estado acompaña a las formas de lo económico, que en la realidad pueden coexistir unas con otras.

A estas alturas ya podemos retomar el punto pendiente: el de la sucesión lógica entre formas económicas, formas de Estado y formas de régimen. Al respecto ya señalamos que en realidad esta sucesión no se da siempre así: forma económica libre-cambista, luego forma de Estado liberal y luego forma de régimen parlamentario. En consecuencia, tampoco el criterio de la relación legislativo-ejecutivo, sirve para afirmar que la forma de Estado liberal está definida por la predominancia del legislativo, pues este criterio es aplicable al terreno de forma de régimen (partidos políticos) y no al terreno de la forma de Estado (bloque en el poder). Este criterio fue desarrollado más bien por el liberalismo decimonónico, que se basaba en la separación de la sociedad civil y el Estado. La separación entre ambas esferas fue confundida por esta corriente con la no intervención de lo político en lo económico. Un Estado intervencionista, de este modo, cancelaría la autonomía "democrática" de la sociedad civil. De cualquier manera, en este liberalismo el ejecutivo y el legislativo devienen formas de dominio del capital. Sin embargo, independientemente de la sucesión lógica, y en razón más bien de la lucha de clases, puede llegarse a un régimen fascista en donde los aparatos del Estado llegan a coincidir con los del sistema de dominación en su conjunto como expresión de los intereses hegemónicos de la burguesía.⁷

Sin embargo, el problema no radica tanto en que esta forma de régimen constituya la antítesis de la democracia burguesa, la cual sigue operando en países como Estados Unidos, Francia e Inglaterra, sino en determinar la forma concreta que asume en cada país.⁸

De esta suerte, de la misma manera que la forma económica del capitalismo monopolista financiero no suprime la competencia sino la eleva a un nivel superior bajo el control de los monopolios, la forma de Estado que le corresponde (imperialista) no suprime la democracia burguesa; más bien la refuncionaliza y la mantiene bajo el control de un aparato burocrático-administrativo que crece y se desarrolla según evoluciona el capitalismo.⁹

Habría quizá otro elemento que refuerza el carácter intervencionista del Estado en relación con el Estado liberal: el referido a la internacionalización del capital, sobre todo a partir de la Segunda Guerra Mundial, que influyó y modificó las estructuras administrativas y representativas.¹⁰ Sin embargo, el hecho de que el Estado no intervenga directamente en lo económico no significa que no asuma su función principal de cohesionar una formación social con el predominio del tipo de producción capitalista. Tal es, por ejemplo, la instauración del sistema de derecho en ese periodo, indispensable tanto para el funcionamiento económico (compraventa de la fuerza de trabajo) como para la reglamentación global de la propiedad del proceso de producción.

De esta manera, el problema de la democracia aparece en relación con las fases del desarrollo capitalista, con las formas concretas que asume el Estado en cada espacio nacional, y también con la peculiar correlación de fuerzas entre las clases fundamentales de la sociedad. Esto explica que, a pesar de estar

comúnmente asociado a formas de dominación no democráticas, el capitalismo actual asume cada vez más la democracia representativa como forma política, incluso donde han predominado regímenes militares, como en el caso de América Latina.

Sin embargo, a nuestro juicio lo que mantiene la vigencia de la democracia es, por un lado, la "crisis de gobernabilidad" propia del sistema de partidos, que plantea el problema desde el punto de vista de la clase dominante y, por el otro, la creciente participación del pueblo para limitar el desarrollo de los rasgos autoritarios del Estado a través del parlamento, en relación con el bloque en el poder y las clases dominadas.

Pero el problema teórico de fondo que se plantea en la perspectiva de las transformaciones históricas del Estado y de sus formas de representación consiste en desentrañar por qué hay coincidencias entre la democracia y el régimen capitalista basado en la propiedad privada, tal como postulaba la filosofía política liberal de fines del siglo XIX y principios del XX.

A esta coincidencia se agrega otra que ha producido el debate marxista. Ésta consiste en señalar cómo y en virtud de cuáles procesos y mecanismos políticoideológicos, una clase minoritaria de la sociedad, la burguesía, ejerce el predominio en el bloque en el poder de manera directa o indirecta (fracción de clase) a través de la democracia, en particular después de la Segunda Guerra Mundial.

Estos dos puntos (la aparente incompatibilidad capitalismo-democracia y la democracia como forma de dominación) ponen de relieve que la democracia en el capitalismo contemporáneo está indisolublemente ligada a formas concretas de dominación del capital, a sus contradicciones internas y a los modos en que una clase o fracción de clase impone

su hegemonía en el bloque en el poder, así como a la dinámica de la lucha de clases determinada por la relación de fuerzas entre el trabajo y el capital como categorías políticas.

3. El Estado y la democracia en las corrientes de la ciencia política

El énfasis por estudiar un tema en especial, ya sea el de la justicia, el de la teoría del Estado, el de sus estructuras internas o, finalmente, su relación con la clase dominante, es el resultado de un proceso selectivo que supone encontrar la *clave* de sus reflexiones políticas en el desarrollo de sus supuestos y en la formulación de principios articulados en un sistema conceptual que origina una determinada concepción o corriente de pensamiento.¹¹

La amplitud y complejidad de este trabajo abre la pauta para encontrar una gran variedad de corrientes y subcorrientes relacionadas con el problema del Estado y la democracia. Ello nos llevó a desarrollar una conceptualización sobre las mismas y proponer una línea teórico-interpretativa para abordarlas.

Tal conceptualización consiste en analizar las principales corrientes y subcorrientes de la ciencia política en el siglo XX, a partir de dos parámetros teóricos fundamentales: el neopositivismo y el marxismo.

3.1 Corriente neopositivista

Esta corriente se desprende del evolucionismo liberal del siglo XIX y se desdobra en las siguientes subcorrientes:

- a) *Institucionalismo*. Afirma que el poder político institucionalizado del Estado no puede percibirse en su calidad de nivel específico del sistema social. Aquí, "institución" se entiende indistintamente como "estructura de organización", "asociación" o "corporación". Sus representantes son, entre otros, Veblen y Commons.¹²
- b) *Neocorporativismo*. Se caracteriza por el dominio que le confiere a las "fuerzas económicas" en la conformación del Estado corporativo por la integración de los diversos grupos y fuerzas económicas que operan como "poderes institucionalizados". Algunos de sus autores son Gierke, Schmitt, Spann, Larenz, etcétera.¹³
- c) *Estructuralismo lingüístico y antropológico*. Se trata de una relación epistemológica simple entre "grupo" (la clase, lo "concreto empírico") y "modelo teórico", en este caso las estructuras. Aquí las "relaciones sociales" son la materia prima de las estructuras. El modelo se obtiene identificando estructuras y conceptos, a partir de una teoría empirista del sujeto. Su principal representante es Lévi-Strauss.¹⁴
- d) *Funcionalismo*. El dualismo sincronía-diacronía adoptado por esta teoría depende, en último análisis, de la problemática historicista (historia del sujeto). La posición del grupo-clase sería constituir el elemento dinámico de las estructuras; el grupo tendría por función ser el principio y la condición de su transformación. Clases y estructuras sociales serían percibidas por una relación de función a estructura, de diacronía a sincronía. Esta diacronía expresaría la concepción subjetivista de los "hombres que hacen su propia historia" de una historia fundada en los actores sociales capaces de modificar los elementos de

la estructura, representada por las clases-funciones. Su mejor representante es Dahrendorf, pero también Bourdieu.¹⁵

3.2 Vertientes derivadas del neopositivismo

Estas vertientes comprenden una gama de teorías que varían de época en época, de país en país e incluso de autor en autor. Por ello preferimos encuadrar de manera tal que se puedan abordar en forma particular para redefinirlas.

A pesar de que el institucionalismo y el neocorporativismo corresponden a este paradigma, han influido en la corriente socialdemócrata, a la cual por cuestiones de procedimiento ubicamos en el paradigma marxista en cuanto a su origen.

El institucionalismo y el neocorporativismo se imbrican en las llamadas "transformaciones de la sociedad capitalista" y se configuran en dos vertientes importantes:

a) *Pluralismo-neoliberalismo*. Se caracteriza por la reducción de la dimensión política en la económica. Concibe al Estado como una "pluralidad de centros de decisión" cuyo "equilibrio" está garantizado por un "acuerdo" de los distintos grupos, fuerzas y asociaciones (sindicales, empresariales, etc.) que representan las "fuerzas económicas" de una "sociedad integrada". Aquí la unidad del poder político se desintegra en función de las instituciones. Los "poderes de decisión" se reparten el poder institucionalizado y su equilibrio está gobernado por las fuerzas y la dinámica del mercado. Sus portadores son Galbraith, Laski y Schumpeter, entre otros.¹⁶

b) *Funcionalismo (institucionalización de la lucha de clases)*. Subsume "lo económico" en "lo político". Esta vertiente es una versión de la concepción institucionalista neocorporativista del Estado que, al amparo del funcionalista, plantea la institucionalización por el Estado de los diversos "poderes-contrapoderes" de los "grupos de decisión", o sea, de los grupos representantes de las "fuerzas económicas de la sociedad". De ahí la articulación del "Estado-institución", es decir, la configuración de organismos públicos directamente creados por el Estado con los grupos "institucionalizados" para concertar un "acuerdo" con el de dirigir y planificar la sociedad bajo el "arbitraje neutral" de la administración técnico-burocrática. Sus intérpretes son Parsons y Dahrendorf, fundamentalmente.¹⁷

De estas dos vertientes surgidas en Estados Unidos y Alemania se constituyen las siguientes vertientes, de matiz funcionalista-estructuralista:

c) *Desarrollo político (political development)*. Es una versión de la vertiente "sistemática", que veremos en el inciso e). Aborda los fenómenos políticos de transición de las sociedades coloniales y su conformación en Estados políticamente independientes. Para ello se vale de la teoría funcionalista de la modernización de la dicotomía sociedad tradicional-sociedad moderna; sistema político nativo-sistema político moderno; dispersión política-centralización política; etcétera.¹⁸

d) *Política comparada (comparative politics)*. Expresa la utilización de un método específico de control comparativo en el procedimiento de com-

probación empírica de hipótesis, de las generalizaciones y de las teorías referentes a los fenómenos políticos. Entre ellos están Apter, Powell, etcétera.¹⁹

- e) *Sistemática*. Plantea la reproducción del conocimiento político mediante la elaboración de sistemas y teorías de sistemas a partir de la utilización de métodos lógicos y empíricos. De ahí el énfasis en estudios relativos al voto, elecciones, partidos políticos, etc., que sirven como “insumos” para la elaboración de los sistemas. Su objetivo consiste en conocer los límites de la gobernabilidad de un sistema político, su capacidad para cambiar sus metas y para transformar sin alterar sus elementos esenciales. Easton y Dutch son sus intérpretes principales.²⁰
- f) *Neocorporativismo de las minorías o élites del poder*. Constituye la “funcionalización” más seria del marxismo dentro de la ciencia política. Es una versión de la “institucionalización de la lucha de clases” que se desprende del reconocimiento de la autonomía del Estado tal como sostiene el institucionalismo. En esta versión la “instancia política” aparece como determinada por el “arbitraje dirigido”. Sus portavoces son, entre otros, Pareto Mills, Aaron, etcétera.²¹

En suma, las características de estas vertientes reflejan un predominio de lo “económico” como *instancia central* o, por el contrario, la absorción de lo “económico” en lo “político”, que autonomiza el Estado y lo disuelve en el concepto de “institución”. El poder de éste aparece en la sociedad como una “constelación plural” que configura el poder institucionalizado. No existe aquí, por tanto, una concepción de autonomía relativa del Estado ni de la lucha



de clases más que en el sentido historicista, es decir, en cuanto el sujeto subjetivo (no es pleonasma) fundamenta a la institución y también a la estructura (que objetivan al sujeto).

Por último, hay que señalar que el paradigma neopositivista, sus corrientes y sus vertientes se ubican en la *correlación* con los tres grandes momentos históricos de las transformaciones del Estado capitalista y sus formas representativas en el siglo XX: la crisis de la democracia liberal (1890-1929); el surgimiento del Estado intervencionista a partir de 1930; y la crisis del Estado intervencionista y el retorno de las fuerzas del mercado a partir de mediados de los sesenta.

Otras tantas teorías menores pertenecientes al neopositivismo son el “biologismo estatal” y el “pragmatismo”, que aparecen tanto a principios de

siglo como después de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, nos hemos concentrado en el análisis de las corrientes *predominantes*, o sea, en aquellas articuladas en torno a una problemática específica que revela, de manera explícita o implícita, las transformaciones del Estado y de sus formas institucionales de representación política.

3.3 Corriente marxista

Se constituye alrededor de la formulación teórico-metodológica del materialismo dialéctico e histórico y admite, en lo que a la teoría política se refiere, tres subcorrientes básicas.

- a) *Instrumentalismo*. Privilegia el manejo del Estado por la clase dominante con relativa autonomía de la estructura. Miliband ilustra sus componentes.²²
- b) *Estructuralismo*. Se caracteriza por el predominio de la estructura en la determinación del Estado y la lucha de clases. Las estructuras serían una "praxis cosificada" realizada en el nivel político donde se identifican Estado y práctica política. De este modo la estructura-clase interviene en la cosificada estructura económica (práctica económica). Althusser y Balibar son algunos de sus intérpretes.²³
- c) *Hegeliano-marxismo*. Identifica lo político con la historia. Sobrepolitiza también los diversos niveles de las estructuras y de las prácticas de clase cuya especificidad, autonomía relativa y eficacia propia quedan reducidas a su aspecto dinámico-histórico-político. Lo político consti-

tuye aquí el centro-unidad-total de su desenvolvimiento. Lukács y Gramsci configuran estos temas.²⁴

(Existe un tercer "paradigma": la hermenéutica o "modelo interpretativo", que supone el desciframiento lingüístico del sentido o interés latente en un "discurso codificado", centrado en los fenómenos de la vida y en sus manifestaciones históricas. Por ejemplo, en este paradigma se ha llegado a encuadrar a Weber y a Habermas; sin embargo, nosotros preferimos utilizar este paradigma sólo en la medida en que así lo amerita el análisis de una corriente o de un autor en particular).

3.4. Vertientes derivadas del marxismo ("teorías del derrumbe")

En el marxismo, las vertientes de la ciencia política en relación con la teoría del Estado y la democracia surgen de otra problemática teórica: la que deriva de la formulación del "marxismo clásico" (Marx, Engels, Lenin) y de la conceptualización de las leyes que rigen el desarrollo histórico del modo de producción capitalista.

El núcleo teórico problemático es la determinación-sobredeterminación entre las instancias del modo de producción capitalista, donde deriva la relación dialéctica modo de producción-clases sociales-Estado-poder-democracia, etc. De esta problemática surgen diversas interpretaciones del marxismo y la formación de vertientes, sobre todo a partir de la revolución de 1917 en Rusia y de los acontecimientos que desembocaron en las dos guerras mundiales.²⁵

La formulación por los clásicos del marxismo de una teoría política del Estado capitalista quedó ensombrecida por el paso de los acontecimientos revolucionarios y la crisis global del sistema capitalista. No obstante, en Marx, Engels y Lenin se puede encontrar una serie de planteamientos sobre la política y lucha de clases en estado práctico, sin los cuales sería imposible sistematizar dicha teoría. Varios intentos se emprendieron por elaborarla en el periodo comprendido por la II Internacional. Numerosos autores de enorme calidad intelectual intervinieron en el Debate, a partir sobre todo de las tesis de Luxemburgo respecto a la acumulación de capital a escala mundial. El tema central fue el “derrumbe del capitalismo”, iniciado también por Kautsky-Berstein. El debate extrapoló los criterios de inviabilidad histórica del sistema únicamente por “causas objetivas” (técnico-organizativas), al papel del “sujeto revolucionario” representado en el partido que, en estrecha relación con el movimiento objetivo del ciclo económico, posibilitaría la captura del poder político del Estado por el proletariado revolucionario.

Tres fases caracterizan el desarrollo del Debate sobre el derrumbe del capitalismo:

La *primera fase*, considerada como “clásica de la II Internacional”, se desarrolla en la década de 1890 y tiene como exponente ejemplar a Heinrich Canow, quien no hace distinción entre “condiciones objetivas y subjetivas” en la teoría general de la crisis en Marx.²⁶

La *segunda fase* se inicia en 1905 y se desarrolla hasta 1924, en que surge el llamado “marxismo occidental” con el debate de la huelga de masas y la organización proletaria en relación con la crisis del imperialismo. Este punto provocará la rup-

tura del “frente ortodoxo” de la socialdemocracia, con Rosa Luxemburgo y Klaus Kautsky por un lado, y Anton Pannekoek por el otro, dando origen al “comunismo de izquierda”.²⁷

La *tercera fase*, que coincide con la derrota del movimiento obrero europeo, va de la mitad de la década de 1920 hasta la discusión sobre la crisis y el capitalismo de Estado, centrada en la obra de Grossman.²⁸

El Debate presentó un cuadro extremadamente contradictorio en sus lineamientos ideológico-políticos. Entre los partidarios de la “teoría del derrumbe” por “condiciones objetivas” en el “frente ortodoxo” tenemos a Kautsky, al evolucionista Cunow y a Rosa Luxemburgo. Entre los adversarios se cuentan el socialdemócrata austriaco Otto Bauer, a Pannekoek dentro del “comunismo de izquierda” y al reformista Rudolf Hilferding.²⁹

Este cuadro, donde se cruzan las concepciones leninistas y reformistas constituyen en sí una problemática derivada de tres elementos fundamentales: de las coincidencias y de los puntos de cruce entre las posiciones del “comunismo de izquierda” y algunas variantes de la II Internacional; del carácter unívoco de la “teoría del derrumbe”; y del cambio de función del momento histórico del análisis del capitalismo y de sus tendencias de desarrollo por obra del “comunismo de izquierda” en la posguerra, a finales de los años veinte.³⁰

El espacio teórico de la “teoría del derrumbe” en el marxismo está reservado para el análisis dialéctico de las condiciones “objetivas”, finalmente reducible a “lo económico” y de las condiciones “subjetivas” más bien identificables con “lo político”.

El error de todo el revisionismo, que tuvo consecuencias desastrosas en la lucha de clases del prole-

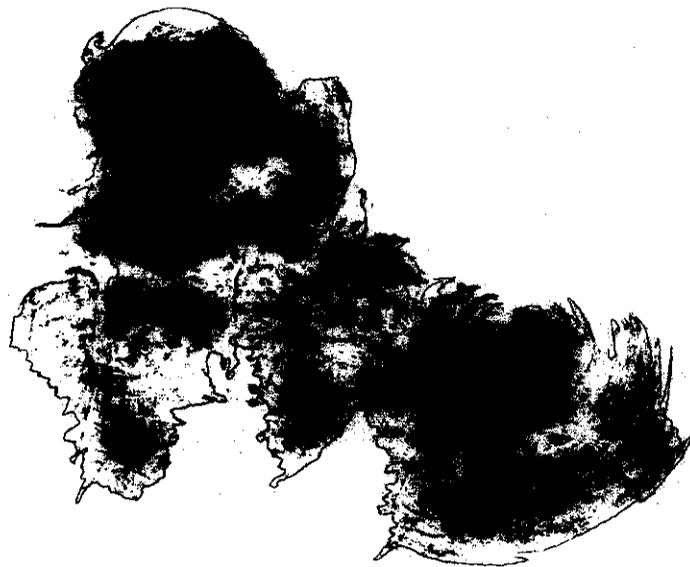
tariado europeo conducido por la socialdemocracia, radicó justamente en destacar como base de la teoría del derrumbe únicamente las condiciones objetivas que constituirían la base de futuros desarrollos teórico-políticos identificables con la teoría del capitalismo monopolista de Estado y con las formulaciones contemporáneas del "eurocomunismo".

En esta perspectiva, el materialismo histórico quedó reducido a una concepción teleológica según la cual tarde o temprano se arribaría al socialismo.

El carácter subjetivo del proceso histórico social, ejercido por las clases y las organizaciones políticas, es el componente del análisis marxista del derrumbe del capitalismo.

Desde el punto de vista de la ciencia política, la importancia que le atribuimos al debate radica en evaluar y concluir que ambas perspectivas se desarrollan en el contexto de la separación de "lo económico" y "lo político", y que no podían conducir sino a un determinismo económico o a un politicismo extremo, carentes ambos de una teorización del Estado.³¹

La importancia de la tercera fase identificada y articulada en torno a la obra de Grossman (*La ley de la acumulación y el derrumbe del sistema capitalista*, publicada en 1929) no consiste solamente en que representa un viraje epistemológico en lo concerniente a las teorías de las crisis, motor propulsor del debate, sino además en la apertura de un futuro enfrentamiento con la teoría keynesiana y con el fenómeno del intervencionismo estatal que ya no podía ser sencillamente "explicado" por la relación de las condiciones "objetivas y subjetivas", sino implicaba además la aparente necesidad de reconceptualizar el marxismo como un todo para comprender el ascenso y la expansión del Estado imperialista.³²



El énfasis en "lo político", que se gesta como embrión en esta tercera fase del Debate, y el predominio creciente del Estado intervencionista con sus mecanismos "planificadores y reguladores" configuran un fenómeno de transformación que se expresa en una reformulación del marxismo, de sus categorías esenciales con el fin de restituir su unidad dialéctica para abordar el fenómeno del imperialismo.

La tarea de constituir una teoría marxista del Estado que defina la especificidad de lo político, su autonomía, así como la del Estado, está influida por tres elementos.

En primer lugar, por la ausencia de una sistematización teórica del Estado en los "clásicos" del marxismo, incluidas obras aisladas como *El Estado y la revolución*, de Lenin.

En segundo lugar, por la creciente diversificación de las funciones del Estado en relación con nuevas formas económicas, políticas e ideológicas en el interior de formaciones capitalistas de primer orden.

Por último, por la apremiante necesidad de determinar la naturaleza del Estado en los países socialistas.³³

Estos elementos, aunados a los de la tercera fase del Debate, no produjeron en sí un cambio inmediato de actitud respecto a la elaboración de la teoría del Estado. Más bien (a excepción de Gramsci, que en parte sí avanzó en esta dirección, y en otras áreas de las ciencias sociales como la filosofía, la ideología, etc., y de la escuela de Frankfurt, que no lo hizo del todo, ya que preferentemente se desempeñó en el campo de la filosofía del conocimiento y de la cultura)³⁴ esta tarea estaría reservada para ser emprendida en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial.

El punto de partida en cuanto a emprender la sistematización de los postulados clásicos para abordar esta tarea es la obra de Poulantzas, surgida en el contexto de la "revolución althusseriana". Dicha obra llegó a configurar una corriente denominada "estructuralista" por el énfasis que las estructuras regionales tienen en el modo de producción capitalista, concebidas como "instancias desiguales y con temporalidades propias", llegando a brindar una explicación del Estado capitalista donde, sin embargo, "lo económico" es lo determinante en "última instancia".

Es en oposición a esta corriente que surgen otras al amparo de la reconceptualización del marxismo, y entre ellas dos tienen relevancia. Una es la corriente instrumentalista, ya mencionada, representada

por Miliband,³⁵ que surge también en franca connotación polémica con la teoría de la élite del poder, como vimos, destacando el carácter instrumental del Estado en manos de la clase dominante. La otra es la corriente hegeliano-marxista, como ya vimos, caracterizada por la reivindicación de la especificidad de las luchas de clases y de los procesos ideológicos en la formulación del Estado como categoría sociopolítica.

En el marco de estas corrientes se ubican otras en función del debate del Estado y la democracia en el capitalismo actual y constituyen objeto de análisis en la medida en que el acento recae ahora especialmente en una área que articula de manera lógica y sistemática un conjunto de conceptos y proposiciones tendentes a dilucidar la naturaleza del Estado y sus formas de representatividad.



4. Conclusiones

Las corrientes de la ciencia política en el siglo XX configuran un panorama intelectual que indica la ausencia de una teoría íntegra del Estado y de la democracia, al mismo tiempo que refleja la existencia de diversos enfoques y teorías que se desprenden de dos grandes sistemas teórico-interpretativos: el neopositivismo y el marxismo.

La diferencia entre uno y otro se explica en virtud de que el neopositivismo constituye la expresión ideológica de una sociedad que tiene como soporte a los individuos-ciudadanos, de corte kantiano-hegeliano; mientras que el marxismo constituye una teoría del Estado y de la sociedad donde los individuos son considerados como agentes de la producción, soporte de clases estructuradas en el interior de una formación social dominada por el régimen de producción capitalista.

Sin embargo, dentro de cada sistema de interpretación surgen corrientes, teorías y enfoques distintos que privilegian determinadas temáticas, pero que conservan los rasgos esenciales señalados arriba. De esta manera, operan con determinados métodos de investigación y reproducen resultados que corresponden a los intereses particulares de investigaciones, influidos por la diversificación y complejidad de las estructuras y superestructuras de la sociedad.

Así, por ejemplo, una corriente de una misma filiación ideológica puede reproducir resultados distintos y divergentes en el análisis social. Se puede decir, entonces, que cada clase, grupo o fracción de clase pueden expresar orgánicamente sus intereses en el plano ideológico-político mediante partidos, asociaciones, instituciones gubernamentales, sindi-

catos, universidades, etc. Sin embargo, en la medida en que sus prácticas político-ideológicas corresponden a los intereses de las clases fundamentales de la sociedad capitalista, se catalogan como conservadoras o revolucionarias.

En la medida en que el poder está definido por el Estado y la conquista de éste constituye el objeto de la lucha de clases, últimamente las corrientes políticas se han concentrado en el estudio de las formas de participación estatal como uno de los posibles medios para acceder a él.

Así, una corriente propugnará por la conservación del *status quo*, por la prolongación del poder de la clase dominante y por la prevalencia de las estructuras socioeconómicas del capitalismo. Otra corriente, en cambio, vislumbrará formas y medios de acceso al poder a través de la vía revolucionaria, donde la democracia burguesa puede jugar un papel significativo en el cambio de dichas estructuras.

En la consecución de estas metas, la ciencia política arriba al estudio y análisis de la naturaleza del Estado, de sus funciones, de sus formas de representación, hasta el tratamiento de problemas tales como las categorías sociales (la burocracia o los intelectuales); los sistemas de estratificación social y su relación con el poder, los procesos electorales, los grupos de presión, los problemas de legitimidad, la cuestión del autoritarismo, el sufragio, los partidos políticos, los aparatos e instituciones de Estado, la elaboración de "modelos" de los sistemas políticos, los problemas de transición, etcétera.

Por último, de acuerdo con estas proposiciones, existen las bases suficientes para enriquecer la teoría del Estado en la medida en la que la variedad de temas en estudio —desde los de carácter general hasta los particulares— configuran distintos aspectos

tos de una misma problemática que concierne a los fenómenos de transformación del Estado, de sus aparatos burocrático administrativos, intervencionistas y representativos, así como a su papel en la sociedad capitalista contemporánea.

Notas

1 Sobre los elementos de producción véase *Introducción general a la crítica de la economía política (1857)*, 11ª ed. Siglo XXI, México, 1977, págs. 44-45. La combinación de estos elementos, que definen al mismo Estado, se encuentra en *El Capital*, v. I, FCE, México, 1974, pág. 292.

2 De este modelo, Maquiavelo opina que los hombres en sociedad "se rigen bajo las leyes que juzgaban más a propósito para organizar el Estado, sin tener príncipe alguno que los gobernara", *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Ciencias Sociales, La Habana, 1971, pág. 61. Para Hobbes, por su parte, es el "arte" del hombre lo que propicia al Estado, *Leviatán*, Nacional, Madrid, 1979, pág. 117. Para los contractualistas como Locke, es el "potencial humano" lo que culmina en una "sociedad", *Ensayo sobre el gobierno civil*, Aguilar, Madrid, 1980, pág. 21. Rousseau afirma que la sociedad protege "con la fuerza común (del Estado) la persona y los bienes de cada ciudadano", *El contrato social*, Porrúa, México, 1971, pág. 9. La misma "asociación de voluntades individuales" es para Sieyès el origen del "poder político", *¿Qué es el tercer Estado?*, Americalee, Argentina, 1943, pág. 103.

3 Cfr. Sweezy, P. et. al. *La transición del feudalismo al capitalismo*, Prisma, Colombia, 1972; Poulantzas, N., *Poder político y clases en el Estado capitalista*, 13ª ed. Siglo XXI, México, 1976.

4 El ciclo de la revolución burguesa se cierra con la Revolución Alemana de 1848-1849 en Europa.

5 Un análisis de estos elementos de la recuperación del capitalismo posbélico se encuentra en Ruy Mauro Marini, *La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo*, Cuadernos del CELA, FCPyS-UNAM, México, 1977.

6 "La apariencia de igualdad de intercambio en la esfera de la circulación se ve minada cada vez más por la desigualdad en la producción. La garantía de las relaciones de intercambio por el Estado, por ello, involucra cada vez más al Estado en la regulación abierta en las condiciones que gobiernan la venta y compra de fuerza de trabajo. El abstencionismo del ideal liberal es inmediatamente minado por el crecimiento de la intervención estatal, desde los inicios mismos de la época dorada del liberalismo". Holloway, John "El Estado y la lucha cotidiana", *Cuadernos políticos* No. 24, abril-junio de 1980, pág. 19.

7 Distinguimos Estado de sistemas de dominación en la medida en que el primero alude a las instituciones del poder y el segundo al "...conjunto de elementos en que una clase basa su poder, y la expresión institucional de ese poder". Marini, Ruy Mauro, *El reformismo y la contrarrevolución*, Era, México, 1976, pág. 93.

8 "Es necesario hablar de la democracia en el contexto de las coyunturas históricas específicas del desarrollo económico y político que conforman sus límites y posibilidades". Wolfe, Alan, "El malestar del capitalismo: la democracia, el socialismo y las contradicciones del capitalismo avanzado", *América Latina, estudios y perspectivas*, núm. 1, UILA, sf.

9 "Pero sigue en pie el hecho de que, normalmente, en los Estados capitalistas, todos los componentes del poder estatal, militares, policía y poder judicial, así como la burocracia, en su sentido restringido, son jerarquías de funcionarios rentados en las que cada miembro del grupo está dividido y centralizado como en una fábrica. Ésta es la razón por la que se caracteriza toda la maquinaria administrativa de dichos Estados como burocrática y por lo que se considera central en el análisis del Estado democrático burgués, el problema de la burocracia". Stanley Moore, *Crítica de la democracia capitalista*, Siglo XXI, México, 1972, págs. 94-95.

10 Para un análisis del proceso de internacionalización del capital desde la perspectiva de la economía política y de su significado en las relaciones económicas internacionales, véanse los trabajos de Christian Palloix, "Relaciones económicas internacionales o internacionalización del capital y la producción", y de Suzanne de Brunhoff, "Circulación financiera internacional y crisis capitalista", ambos en la revista *Investigación económica* núm. 144, vol. XXXVII, Fac. de Economía-UNAM, México, abril-junio de 1978.

También consúltese el trabajo de Luciano Martins, "La política de las corporaciones multinacionales norteamericanas en América Latina", donde se analiza la relación de las corporaciones multinacionales y el Estado-nación desde la perspectiva de una "tercera economía" controlada por aquéllas, *Revista Mexicana de ciencia política*, núm. 72, FCPyS-UNAM, México, abril-junio de 1973, págs. 39-63.

Por otro lado, "la democracia y la movilidad del capital están en contradicción fundamental... A mayor movilidad del capital, mayor dificultad para realizar la democracia (y cuanto más grande sea la dimensión de la democracia, menor movilidad podrá disponer el capital".) pág. 16). Y más adelante agrega: "En la misma manera en que la internacionalización del capital contradice la democracia, se amplían las posibles coaliciones de oposición democrática a sus designios" (pág. 21). Este enfoque teórico introduce una modalidad al establecer la relación entre la acumulación del capital y la determinación de los tipos de Estado por la democracia liberal a partir de la perspectiva de la "política alienada", Wolfe, Alan, *op. cit.*

- 11 En efecto, la atención de la ciencia política se ha desplazado desde los estudios de los problemas más generales como la justicia, el poder, la estabilidad y la legitimidad de los gobiernos y los regímenes políticos, la identificación de las corrientes históricas que determinan o influyen el acontecer político, hasta el análisis de los fenómenos sociopolíticos bajo la inspiración de la teoría evolucionista y positivista del siglo XIX. Sin embargo, en la primera parte del siguiente siglo, estos enfoques experimentaron importantes cambios en autores que, sin abandonar los principios epistemológicos de estas corrientes, nutrieron sus estudios de la historia y de la cultura. Tal es el caso de Vilfredo Pareto, Oswald Spengler, Max Weber y Arnold Toynbee, para nombrar los más representativos. Como reacción al evolucionismo, el foco de atención se desplazó a los análisis del conocimiento y muy pronto de la psiquiatría, la psicología y la antropología se interrelacionaron para buscar las fuentes de la percepción, de la motivación y del error a partir de la segunda mitad del siglo XX. En este campo se distinguen autores como Robert Lifton, Margaret Meade, Adorno, Leon Festinger con la "teoría de la disonancia cognoscitiva" aplicada en el área de comunicación; en Francia, Claude Lévi-Strauss desarrolla el enfo-

que teórico del estructuralismo anteriormente desarrollado por Jean Piaget.

- Dentro de la corriente conductista, después de la guerra surgen tres métodos tendientes a superar el empirismo. El primero inicia la construcción de "modelos políticos" a partir de razonamientos probabilísticos y matemáticos. El segundo consiste en el análisis de sistema políticos y de teorías de sistemas. El tercero, referido al análisis de las transformaciones de los sistemas políticos coloniales en Estados independientes y la conservación de la identidad nacional. El segundo método destaca la elaboración de la teoría de la democracia y el énfasis en los problemas de estabilidad y legitimidad en autores como Dahl, Huntington, Narr y Fritz Scharpf. En el tercero se abordan los problemas de transición política de los países coloniales en autores como Daniel Lerner, Almon, Lipset, Franz Fanon, Samir Amín, Osvaldo Sunkel, Helio Jaguaribe, entre otros. Cfr. Duetch, Karl "Cambios importantes en las ciencias políticas: 1952-1977", en revista *Ciencia y desarrollo*, Connacyt, julio-agosto de 1981, núm. 39, año VII.
- 12 Veblen, Thorstein, *Teoría de la clase ociosa*, FCE, México, 1966.
 - 13 Gierke, Otto, *Political Theories*, Cambridge University, 1951; Schmitt, Carl *Legalidad y legitimidad*, Aguilar, Madrid, 1971; Spann, Othmar *Historia de las doctrinas económicas*, *Revista de derecho privado*, Madrid, 1930; Larentz, Karl *Metodología de las ciencias del derecho*, Ariel, Barcelona, 1966.
 - 14 Lévi-Strauss, Claude, *Antropología estructural*, Siglo XXI, México, 1979.
 - 15 Bourdieu, Pierre, *La reproducción*, Laia, Barcelona, 1981; Dahrendof, Ralf, *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Rialp, Madrid, 1970.
 - 16 Galbraith, John K., *El nuevo Estado industrial*, Ariel, Barcelona, 1967; Laski, Harold, *Introducción a la política*, Siglo XX, Buenos Aires, 1970; Schumpeter, D. *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1968.
 - 17 Parsons, Talcott, "El sistema social", *Revista de Occidente*, Madrid, 1966.
 - 18 Almond, Gabriel y Powell, Bingham *Política comparada*, Paidós, Buenos Aires, 1973; Sunkel, Osvaldo, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI, México, 1974.

- 19 Apter, David, *La política de la modernización*, Paidós, Buenos Aires, 1979; Powell, B., *op. cit.*
- 20 Easton, David, *Análisis del sistema político*, Amorrortu, Argentina, 1976; Deutch, Karl "Cambios importantes en las ciencias políticas..." en *Los nervios del gobiernos*, Paidós, Buenos Aires, 1971.
- 21 Pareto, Vilfredo, *Forma y equilibrios sociales*, Revista de Occidente, Madrid, 1967; Mills, Charles *La élite del poder*, FCE, México, 1957; Aaron Raymond, *Progreso y desilusión: la dialéctica de la sociedad moderna*, Monte Ávila, Caracas, 1969.
- 22 Miliband, Ralph, *El Estado en la sociedad capitalista*, Siglo XXI, México, 1974.
- 23 Althusser, L. y Balibar, E., *Para leer El Capital*, Siglo XXI, México, 1974.
- 24 Lukács, Georg, *Historia y conciencia de clase*, Grijalbo, México, 1969; Anderson, Perry "Las antinomias de Antonio Gramsci" en *Cuadernos políticos*, núm. 3, julio-septiembre de 1977.
- 25 Véase el excelente trabajo de Anderson, P., *Consideraciones históricas del marxismo occidental*, Siglo XXI, México, 1979, donde se hace un minucioso análisis del advenimiento de lo que él denomina "marxismo occidental", es decir, la corriente que "...ocupó en muchos aspectos el frente del escenario de toda la historia intelectual de la izquierda europea, después de la victoria de Stalin en la URSS", pág. 119.
- 26 Cunow, H. et. al. *El marxismo y el derrumbe del capitalismo*, Siglo XXI, México, 1978.
- 27 Luxemburgo, Rosa, *La acumulación del capital*, Grijalbo, México, 1967; Kautski, Karl, *El camino del poder*, Grijalbo, México, 1968; Pannekoek, Anton et. al. *¿Derrumbe del capitalismo o sujeto revolucionario?*, Siglo XXI, México, 1978.
- 28 Grossman, Henryk, *La ley de la acumulación del capital y el derrumbe del sistema capitalista*, Siglo XXI, México, 1978.
- 29 Hilferding, Rudolf, *El capitalismo financiero*, Inst. Cubano del Libro, La Habana, 1971.
- 30 Para el gran debate del "derrumbe del capitalismo" véase Colletti, L., *op. cit.*; Moszkowska, N., "Contribución a la crítica de las teorías modernas de la crisis", Pasado y presente, núm. 50, México, 1978; Mattik, Paul, *Crítica de la teoría económica contemporánea*, Era, México, 1980; Mattik, P., *Crisis y teoría de la crisis*, Península, Barcelona, 1977.
- 31 "así, dentro del ámbito de las organizaciones obreras de masas de esta región, la teoría marxista sustancial en el periodo comprendido entre las dos guerras mundiales se limitó principalmente al análisis económico, en una línea que descendía directamente de los grandes debates de la preguerra." Anderson, P., *op. cit.*
- 32 "Todo esto, por evidentes motivos históricos, podía estar presente en Grossman sólo en estado embrionario. Serán economistas marxistas del temple de Mattik y Kalecki los que llevarán adelante, en los años posteriores, el discurso iniciado a fines de la década del 20, iniciándose con los problemas de la intervención estatal y de la dinámica del ciclo capitalista, en un enfrentamiento cerrado con el keynesianismo y con el pensamiento económico burgués". Marramao, Giacomo, "Teoría del derrumbe y capitalismo organizado en las discusiones del 'extremismo histórico' ", en Korsch, Karl et. al., *op. cit.*, pág. 45.
- 33 Cfr. Heinz Rudolf Sonntag y Valencillos, Héctor, "Nota introductoria sobre la problemática teórica del Estado Capitalista", en: *El estado en el capitalismo contemporáneo*, Siglo XXI, México, 1979.
- 34 Cfr. Anderson, P., *op. cit.*, págs. 31, 45 y ss. "Después de él (de Gramsci) se produjo un silencio similar con respecto al orden político de la dominación burguesa y el modo de derrocarlo. El resultado fue que el marxismo occidental en su conjunto, cuando fue más allá de cuestiones de método para considerar problemas de sustancia, se concentró casi totalmente en el estudio de las *superestructuras*. Además los órdenes superestructurales específicos por los que mostró mayor interés y más constancia fueron los más alejados de la base material, de la base económica, según la expresión de Engels. En otras palabras, no fueron el Estado o el Derecho los que le proporcionaron los objetos típicos de su investigación. Lo que concentró el foco de su atención fue la cultura". pág. 94-95. Y más adelante concluye: "Así, la temática cultural e ideológica ha predominado uniformemente en el marxismo occidental del principio al fin", pp. 97-98.
- 35 El registro de la polémica, en español está en Laclau, Ernesto, *Política e ideología en la teoría marxista*, Siglo XXI, México, 1978.

Bibliografía

- Abendroth, Wolfgang, *Historia social del movimiento obrero*, Lafa, Barcelona, 1980.
- Afanasiev y Suslov, Mijail, *El marxismo-leninismo*, Ediciones de Cultura Popular, México, 1972.
- Agnoli, J. y Bruckner, P. *La transformación de la democracia*, Siglo XXI, Madrid, 1976.
- Aglietta, Michel, *Regulación y crisis del capitalismo*, Siglo XXI, Madrid, 1979.
- Almond, Gabriel y Powell, B., *Política comparada*, Paidós, Buenos Aires, 1973.
- Althusser, Louis y Balibar, Etienne, *Para leer El Capital*, Siglo XXI, México, 1974.
- Althusser, Louis "Notas sobre el Estado", en *Cuadernos políticos*, núm. 18, octubre-diciembre de 1978, págs. 5-11.
- Altwater, Elmar y Maya, Carlos, "Acercas del desarrollo del capitalismo monopolista de Estado después de la Segunda Guerra Mundial", en *Cuadernos políticos*, núm. 29, México, julio-septiembre de 1981.
- Anderson, Perry, *Consideraciones históricas sobre el marxismo occidental*, Siglo XXI, México, 1975.
- "Las antinomias de Antonio Gramsci", en *Cuadernos políticos*, núm. 13, julio-septiembre de 1977.
- Apter, David, *Política de la modernización*, Paidós, Buenos Aires, 1975.
- Aron, Raymond, *Progreso y desilusión: la dialéctica de la sociedad moderna*, Monte Ávila, Caracas, 1969.
- Bernstein, Eduard, *Socialismo evolucionista. Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, Fontamara, Barcelona, 1971.
- Bobbio, N. et. al. *Gramsci y las ciencias sociales*, Pasado y Presente, núm. 19, México, 1980.
- Bobbio, N., "El futuro de la democracia", *Revista Estudios Políticos*, vol. 4, enero-marzo, 1985, núm. 1.
- Bobbio, N. y Mateucci *Diccionario de ciencia política*, Siglo XXI, México, 1985.
- Bordieu, Pierre, *La reproducción*, Laia, Barcelona, 1981.
- Carrillo, Santiago, *Eurocomunismo y Estado*, crítica, Barcelona, 1977.
- Cardoso, P. H., *El Estado en América Latina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1974.
- Cueva, Agustín et. al., "El Estado en América Latina", *Revista mexicana de ciencias políticas*, año XXI, núm. 82, oct-dic., 1975, FCPyS-UNAM.
- Colletti, Lucio et. al., *El marxismo y el derrumbe del capitalismo*, Siglo XXI, México, 1978.
- Dahrendorf, Ralf, *Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial*, Rialp, Madrid, 1970.
- Deutch, Karl, "Cambios importantes en las Ciencias Políticas: 1952-1972," en *Revista Ciencia y desarrollo*, Conacyt, julio-agosto de 1981, núm. 39/año VII.
- Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1961.
- Easton, David, *Análisis del sistema político*, Amorrortu, Argentina, 1970.
- Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, La Piqueta, Madrid, 1978.
- Galbraith, John K., *El nuevo Estado industrial*, Ariel, Barcelona, 1967.
- Gierke, Otto, *Political Theories*, Cambridge University, 1951.
- Gutiérrez Garza, Esthela, *La acumulación del capital y la historia del movimiento obrero en México: 1950-1960* Tesis del doctorado del Tercer Ciclo, Universidad de Parias, VIII, 1983 (mimeo).
- Grossman, H., *La ley de la acumulación del capital y el derrumbe del sistema capitalista*, Siglo XXI, México, 1978.
- Habermas, J., *Problemas de la legitimidad en el Estado contemporáneo*, Taurus, Barcelona, 1969.
- Hilferding, Rudolf, *El capital financiero*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1971.
- Holloway, John, "El Estado en la lucha cotidiana", *Cuadernos políticos*, núm. 24, abril-junio de 1980.
- Kautsky, Karl, *El camino del poder*, Grijalbo, México, 1968.
- Laclau, Ernesto, *Política e ideología en la teoría marxista*, Siglo XXI, Madrid, 1978.
- Larentz, Karl, *Metodología de la ciencia del derecho*, Ariel, Barcelona, 1966.
- Laski, Harold, *Introducción a la política*, Siglo XX, Buenos Aires, 1970.
- Lévi-Strauss, Claude, *Antropología estructural*, Siglo XXI, México, 1979.
- Lukács, Georg, *Historia y conciencia de clase*, Grijalbo, México, 1969.

- Luxemburgo, Rosa, *La acumulación del capital*, Grijalbo, México, 1967.
- Mattik, Paul, *Crítica de la teoría económica contemporánea*, Era, México, 1980.
- Crisis y la teoría de la crisis*, Península, Barcelona, 1977.
- Miliband, Ralph, *El Estado en la sociedad capitalista*, Siglo XXI, México, 1974.
- Mills, Charles, *La élite del poder*, FCE, México, 1978.
- Moore, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*, Península, Barcelona, 1973.
- Moore, Stanley, *Crítica de la democracia capitalista*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1972.
- Mosca, Gaetano, *La clase política*, FCE, México, 1984.
- O'Connor, James, *La crisis fiscal del Estado*, Península, Barcelona, 1981.
- Pannekoek, Anton, *et. al. ¿Derrumbe del capitalismo o sujeto revolucionario?*, Siglo XXI, México, 1978.
- Pareto, Vilfredo, *Forma y equilibrio sociales*, Revista de Occidente, Madrid, 1967.
- Parsons, Talcott, *El sistema social*, Revista de Occidente, Madrid, 1966.
- Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 1975.
- Runciman, W., *Ensayos de sociología y política*, FCE, México, 1976.
- Schumpeter, *Capitalismo, socialismo y democracia*, Aguilar, Madrid, 1968.
- Schmitt, Carl, *Legalidad y legitimidad*, Aguilar, Madrid, 1971.
- Spann, Othmar, "Historia de las doctrinas económicas", *Revista de derecho privado*, Madrid, 1930.
- Sunkel, Osvaldo, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, Siglo XXI, México, 1974.
- Veblen, Thorstein, *Teoría de la clase ociosa*, FCE, México, 1966.
- Wolfe, Alan, *Los límites de la legitimidad, contradicciones del capitalismo contemporáneo*, Siglo XXI, México, 1980.

